



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **08** DE

(25 OCT 2019)

Por el cual se establece la Distribución Horaria de los Programas de Educación Superior en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i. del Artículo 28. Del Acuerdo 05 del 22 de agosto 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a Programas Académicos, a Investigación y Extensión y Proyección Social.

Que el Consejo Académico en sesión del día 15 de octubre de 2019, a solicitud del Vicerrector Académico, estimo conveniente actualizar las jornadas académicas de los Programas de Educación Superior.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Establecer la Distribución Horaria de los Programas de Educación Superior que ofrece la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, así:

DIA	JORNADA	DESCRIPCIÓN	HORAS
LUNES A VIERNES	Mañana	Primer bloque	8:00 a.m. a 9:50 a.m.
		Segundo bloque	10:00 a.m. a 11:50 a.m.
	Tarde	Primer bloque	2:00 p.m. a 3:50 p.m.
		Segundo bloque	4:00 p.m. a 5:50 p.m.
	Noche	Primer bloque	6:00 p.m. a 7:50 p.m.
		Segundo bloque	8:00 p.m. a 9:50 p.m.
SABADOS	Mañana	Primer bloque	8:00 a.m. a 9:50 a.m.
		Segundo bloque	10:00 a.m. a 11:50 a.m.
	Tarde	Primer bloque	1:00 p.m. a 2:50 p.m.
		Segundo bloque	3:00 p.m. a 4:50 p.m.

ARTÍCULO 2º.- Cada Bloque de Clases corresponderá a 2.5 horas académicas.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la comunidad educativa de la ETITC.

ARTÍCULO 4°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 2 5 OCT 2019

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO,


Dr. EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

Proyectó: Martha Patricia Sarria Toro
Revisó: Carlos Eduardo Pinzón González
Aprobó: Consejo Académico